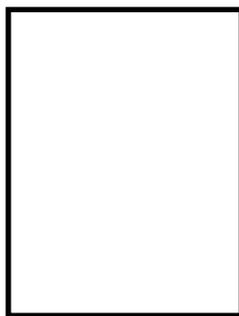


BELEDO, Leonardo A.



Datos personales

Documento de Identidad:

Credencial Cívica:

Edad: 13 años.

Fecha de nacimiento:

Lugar:

Nacionalidad:

Estado civil:

Hijos/as:

Domicilio:

Ocupación: Estudiante del liceo Instituto Bauzá.

Militancia política:

Alias:

Militancia gremial/sindical:

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08.05.1970.

Lugar: En la intersección de Agraciada y Tapes.

Circunstancia: Según el Semanario Marcha (de fecha 14 de agosto de 1970) un agente de la Guardia Metropolitana vestido de particular, asesinó de un balazo a Leonardo Beledo, mientras caminaba con sus compañeros por la vía pública. Según artículo en la Revista Bohemia el agente era Enrique Torres Nilo, quien realizó los disparos suponiendo que los adolescentes se estaban burlando de él.

Documentación sobre la defunción:

Testigos:

Testimonios:

Responsabilidad institucional: Jefatura de Policía. Guardia Metropolitana Agente de la Guardia Metropolitana, Enrique Torres Nilo (Según artículos del Semanario Marcha y de la Revista Bohemia).

Contexto histórico: El inicio de los años '70 estuvo signado por distintas confrontaciones políticas que eran acompañadas por los gremios de estudiantes, quienes se pronunciaron y manifestaron contra las Medidas Prontas de Seguridad y apoyaron huelgas como la de los frigoríficos y la de los bancarios. En este contexto, el Poder Ejecutivo interviene Enseñanza Secundaria y la Universidad del Trabajo¹.

Como respuesta a la intervención, docentes y estudiantes inician una huelga en la educación al mismo tiempo que se establecen los llamados “liceos populares”. Posteriormente, el Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio María Sanguinetti, presenta un proyecto de Ley de reforma educativa resistido por el movimiento popular. El mismo fue aprobado finalmente por el Parlamento en enero de 1973 (Ley 14101), creando un Consejo Nacional de Educación (CONAE), cuyos integrantes eran designados por el Poder Ejecutivo, previa venia del Senado, suprimiendo tres entes autónomos (Primaria, Secundaria y UTU); establecía un marco de control sobre los docentes y estudiantes limitando la libertad de agremiación; y establecía sanciones a los padres que no fiscalizaran las actividades de sus hijos y que fueran consideradas ilícitas por el CONAE.

Casos conexos: En agosto de 1968 se produce el primer asesinato de un estudiante, Líber Arce, durante una movilización estudiantil.

A partir de allí, siete estudiantes más fueron asesinados entre ese año y 1972. Hugo de los Santos Recarte (setiembre 1968), Susana Pintos Lepra (setiembre 1968), Heber Nieto (julio 1971), Julio César Spósito (setiembre 1971), Nelson Rodríguez Muela (agosto 1972) y Joaquín Kluver (diciembre 1972).

Además otros estudiantes fueron desaparecidos: Adán Ayala Álvez (17.07.1971) y Héctor Castagnetto da Rosa (18.08.1971).

Proceso Judicial

Documentos

Informes Policiales

Informes Militares

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

Información de prensa

¹ El Poder Ejecutivo sustituye las autoridades de los correspondientes Consejos por personal designado por el Poder Ejecutivo.

- 14.08.1970. Semanario Marcha. “Dos años de ataque a la vida humana”, (pág. 20)².

MAYO 1970. Un agente de la guardia Metropolitana mata de un balazo a quemarropa al liceal Leonardo Beledo, en la intersección de Agraciada y Tapes. La reacción del policía –que estaba franco y vestía de particular- surgió cuando malentendió una expresión (“melenudo”) que el adolescente muerto dirigió no a él sino a uno de los cuatro condiscípulos que lo acompañaban. En la oportunidad, un amplio consenso atribuyó la criminal actitud del guardia de la Metropolitana a la hostilidad que contra los estudiantes se cultiva entre los componentes de ese y otros cuerpos policiales.

- 00.05.1972. Revista Bohemia. “Mártires de la Revolución uruguaya”³.

Leonardo Beledo: estudiante del Instituto Bauzá, de apenas 14 años de edad, fue muerto alevosamente por el agente Enrique Torres Nilo (21 años) que le disparó un balazo en la boca con su arma de reglamento. Fue el 8 de marzo de 1970 en Agraciada y Tajes.

Denuncias parlamentarias

Respuestas del Poder Ejecutivo

Información complementaria

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

Denuncias

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.

Reparación patrimonial del Estado

² Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

³ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de Lucha Armada “David Cámpora”. Carpeta “Artículos de prensa: 1972/ 04-05.”